



REPÚBLICA DE CHILE - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCION DE OBRAS - ARIZTIA Nº 525 - FONO 33-2295330

PERMISO
NÚMERO
ROL

AMPLIACION
19/2015
120-104

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto Nº 14346 de fecha 18.12.2014, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **AMPLIACION PPPF – COMITÉ RENACER** en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : FLORES TAPIA CECILIA EUGENIA
ARQUITECTO : KARINA GODOY ARAVENA
CONSTRUCTOR : JUAN ALBERTO ANABALON ESPINOZA
CONSTRUCTORA ANABALÓN Y PIZARRO LTDA.

CARACTERISTICAS : **AMPLIACION VIVIENDA**

SUPERFICIE PROYECTADA : 14,70 m²

SUPERFICIE DE TERRENO : 320.00 m²

UBICACION : **CALLE QUILLOTA ORIENTE N 1350**
Pob. AMANECER II

RÉGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:
a) Decreto Nº458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.
b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.
c) D.F.L. Nº 2 / 59
d) Art. 6.1.11 O.G.U.C.

OBSERVACIONES : Ampliacion de dormitorio en segundo Piso. - Tipología 2
Categoría E-3

PRESUPUESTO : El Presupuesto Oficial de esta Obra es de \$ **1653677.-**

DERECHOS : Exento de Derechos Municipales
PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR – AMPLIACION PPPF

CONCEDIDO EN : Quillota, 7 de ENERO del 2015




MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/MPQ